

INFORMACIÓN REMITIDA POR LA CORPORACIÓN:□

En el contexto excepcional de emergencia sanitaria en el que nos encontramos, y con objeto de garantizar la adecuada **tramitación de los partes de baja, confirmación y alta médica**, los empleados que se encuentren en esta situación (salvo que pertenezcan a Policía, SAMUR y Bomberos) deberán hacer llegar los citados partes, escaneados o, si ello no fuera posible, mediante una foto del mismo, a la siguiente dirección de correo electrónico:

incidenciasbajasagh@madrid.es

Además, en el mail deberán identificar claramente su nombre y apellidos, DNI y teléfono de contacto, por si surgiera alguna duda en su tramitación.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez finalizada la situación actual de emergencia sanitaria, los partes originales de baja, alta y confirmación deberán remitirse por el procedimiento ordinario habitual a través de su Área, Distrito o Centro/Instalación.